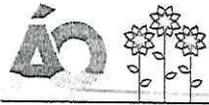


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

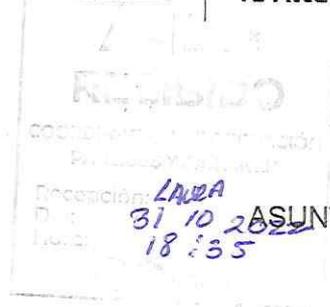


**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



ACUSE



Ciudad de México a 28 de octubre de 2022
AAO/DGSU/DPCMAJARB/VP/0102/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 11 (ONCE)
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Julia Gabina** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **19 de octubre de 2022**, a la que se le asignó el número de Dictamen **125**, donde solicita la valoración de 11 árboles ubicados en la Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **19 de octubre de 2022**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **19 de octubre de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

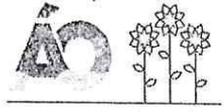
Dictamen 125

Página 1 | 11

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trámite Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



2022 Flores Año de Magón

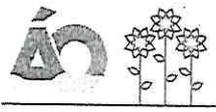
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
				0125/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	LIQUIDAMBAR / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	45	8	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol que presenta copa desbalanceada, con proyección a arroyo vehicular y brotes epicormicos
2	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	13	50	10	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con raíces expuestas, copa desbalanceada entrelazada con cableado
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	50	8	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con rama dominante que desarrolla fronda entrelazada con cableado e interfiere con luminaria
4	PINO / <i>Pinus sp</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	45	8	Buena	Buena	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, tronco con inclinación de 10° con proyección a arroyo vehicular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



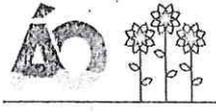
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Via Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0125/2022

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA m	DAP cm	DIAMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	AGUACATE / Persea americana	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	45	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
02	JACARANDA / Jacaranda mimosifolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	40	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
03	TROENO / Ligustrum lucidum	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
04	TROENO / Ligustrum lucidum	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

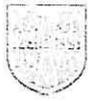
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



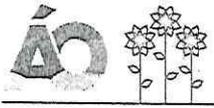
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19 Octubre/2022	HORA:	10:30	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
10	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado
11	TROENO / <i>Ligustrum lucidum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	51 a 199	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada entrelazada con cableado



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Via Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 8, 8.3., 8.3.1., 8.3.1.1., 8.3.1.2., 8.3.1.5 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

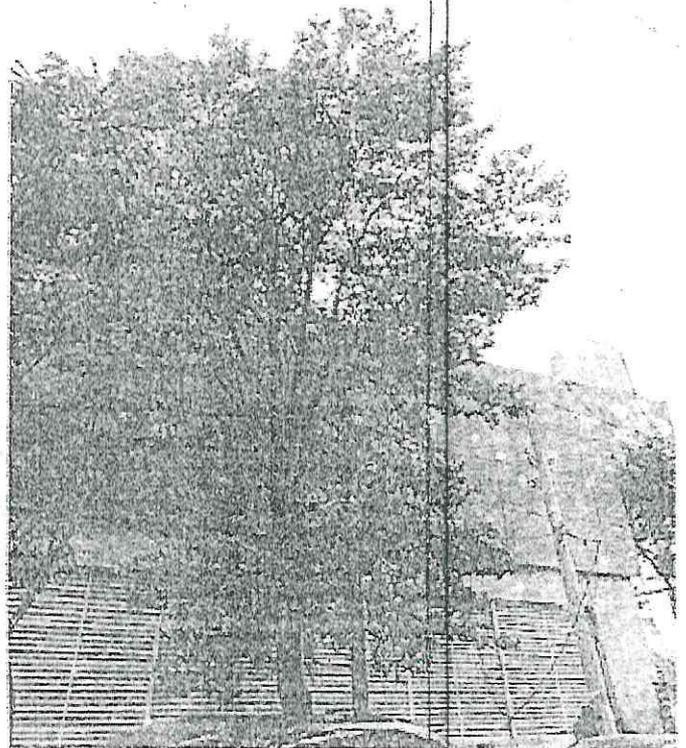
ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

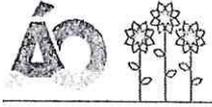
Biol. Doroteo Santos Zafrá
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Árbol 01 Para Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

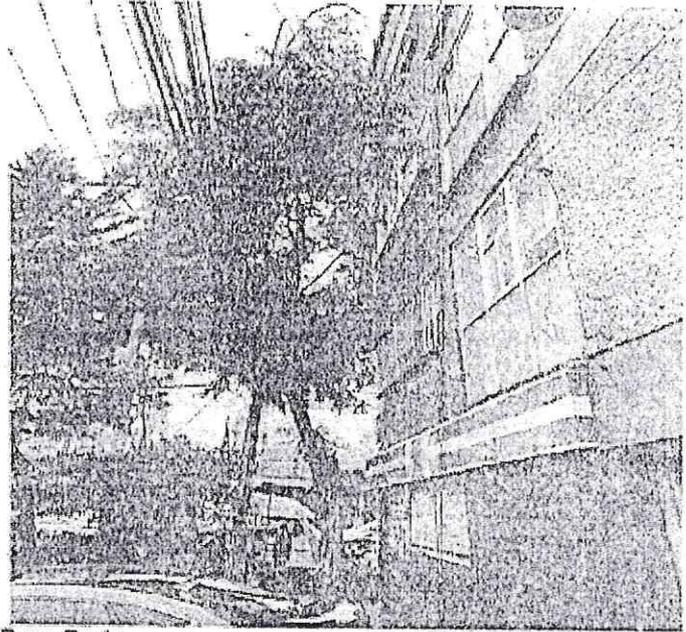
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



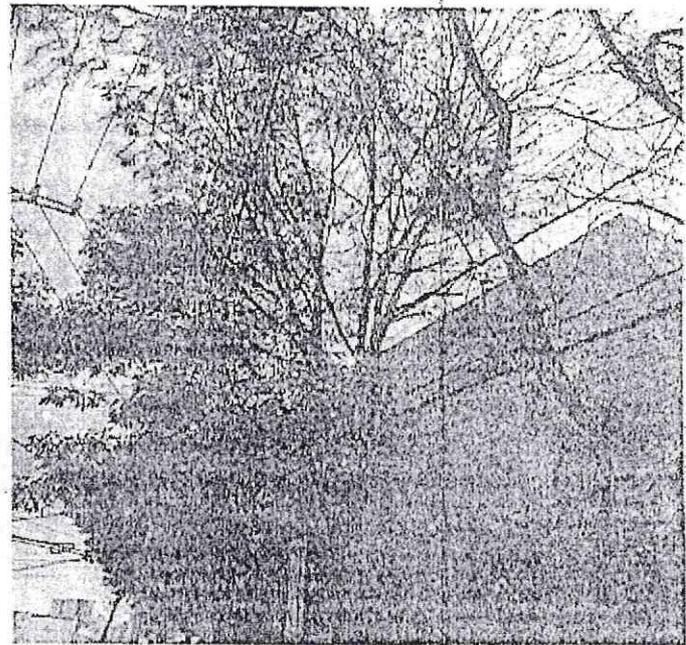
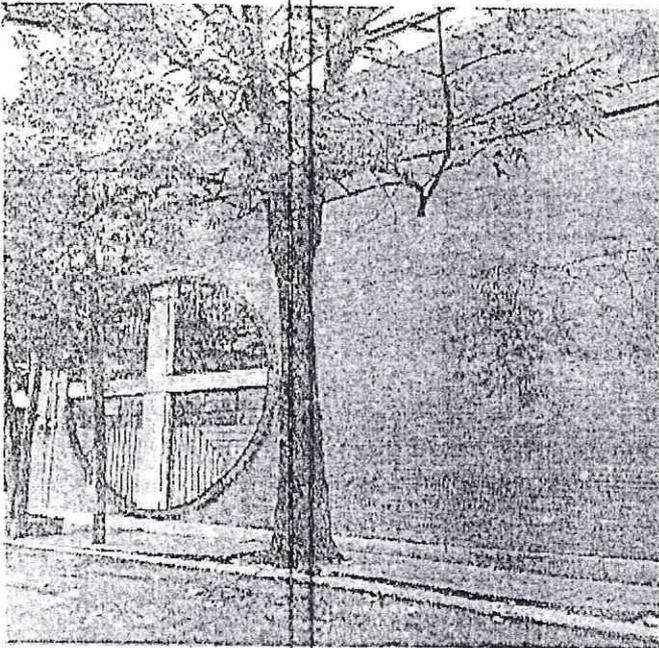
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	10/Octubre/2022	HORA:	10:30	Via Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

Árbol 02 Para Poda

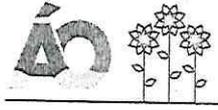


Árbol 03 Para Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

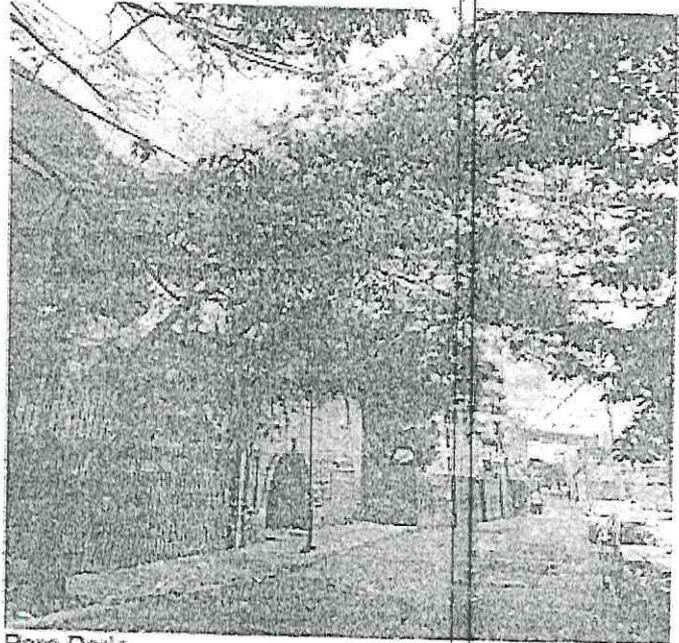
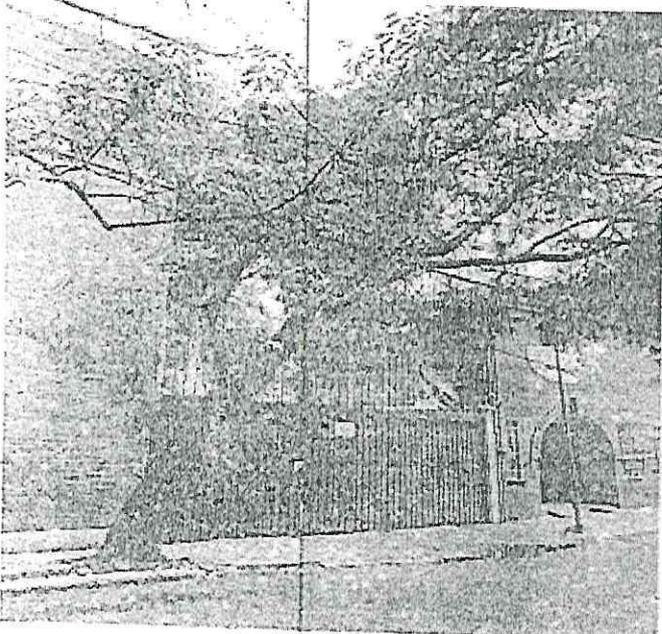
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



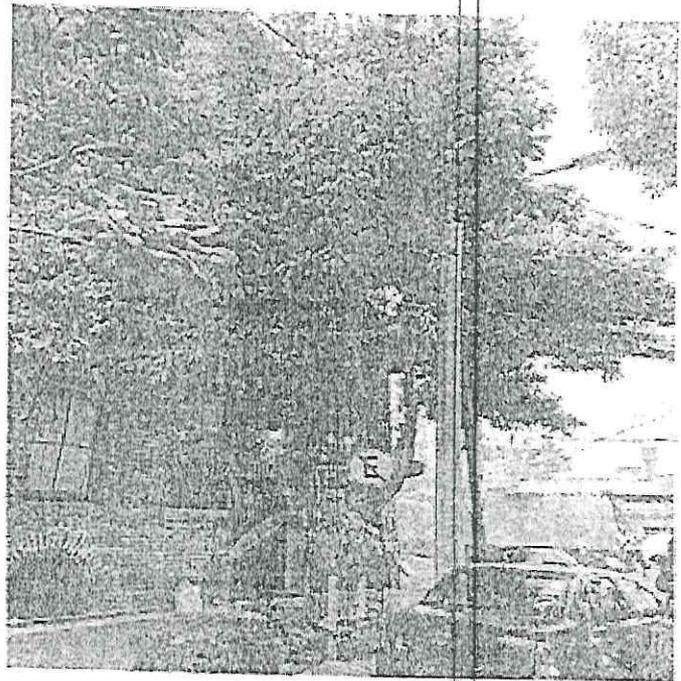
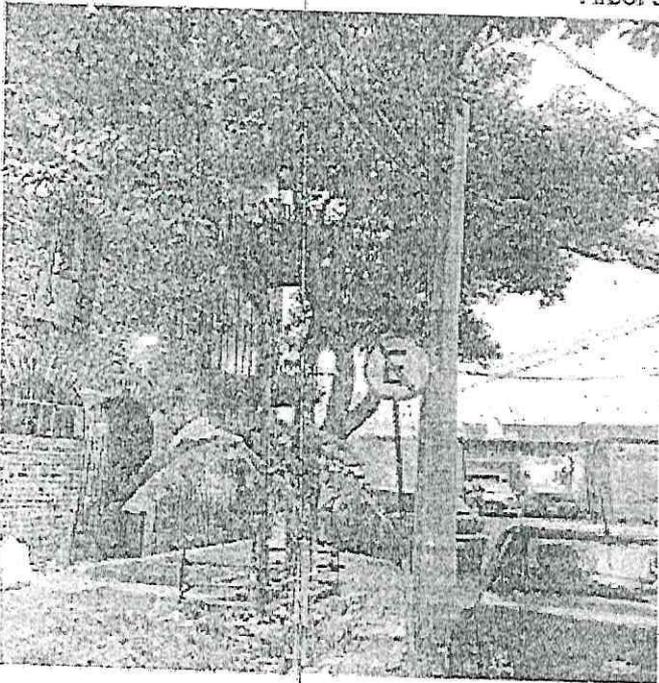
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporta Externo	UBICACION	
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Via Publica	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

Árbol 04 Para Poda

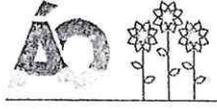


Arbol 05 Para Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

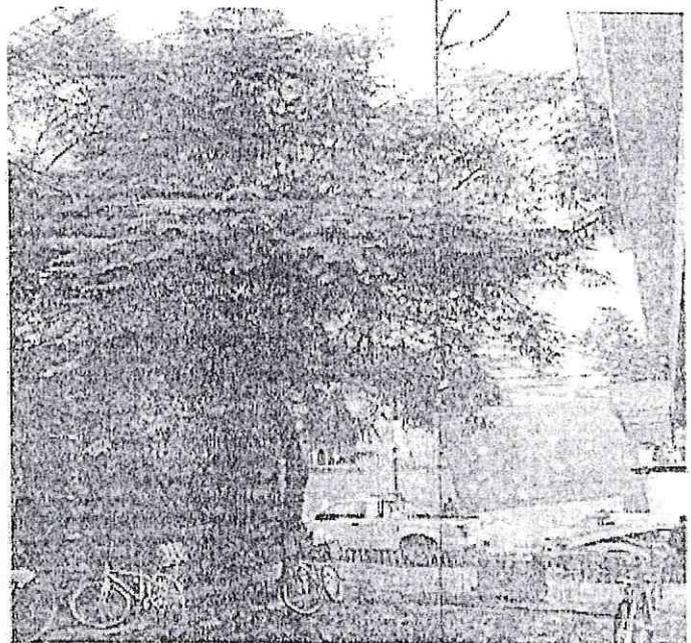
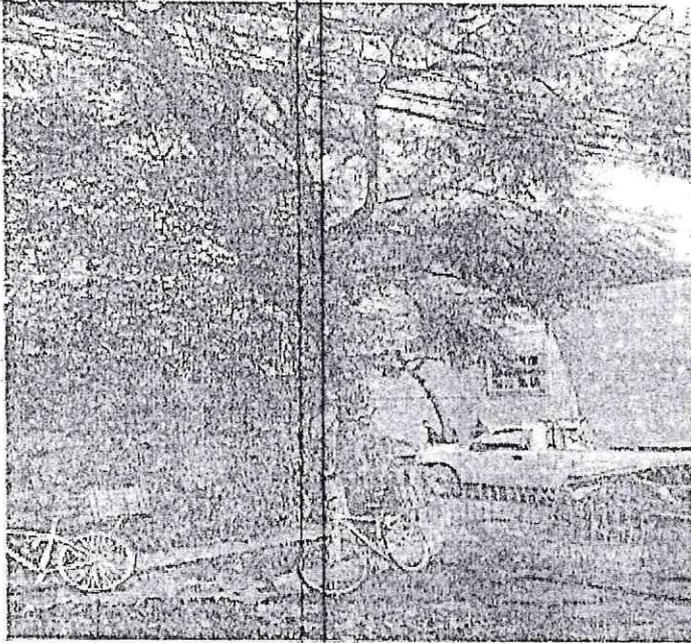
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



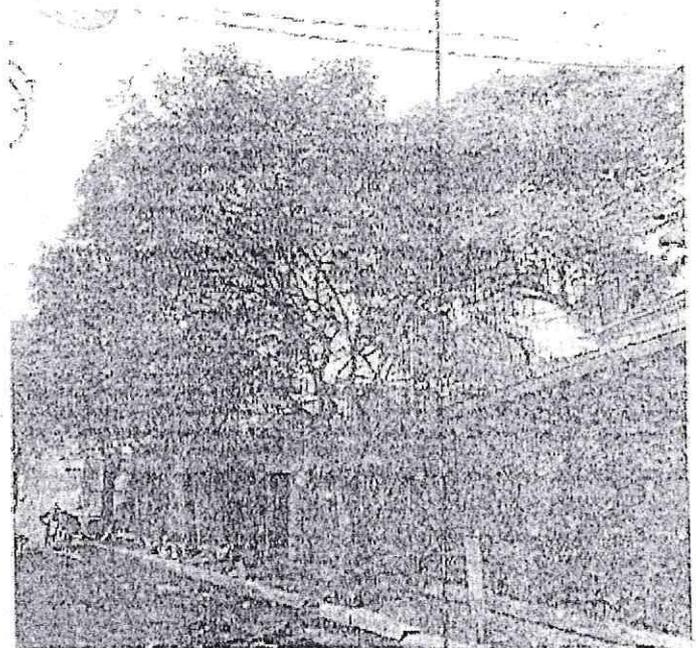
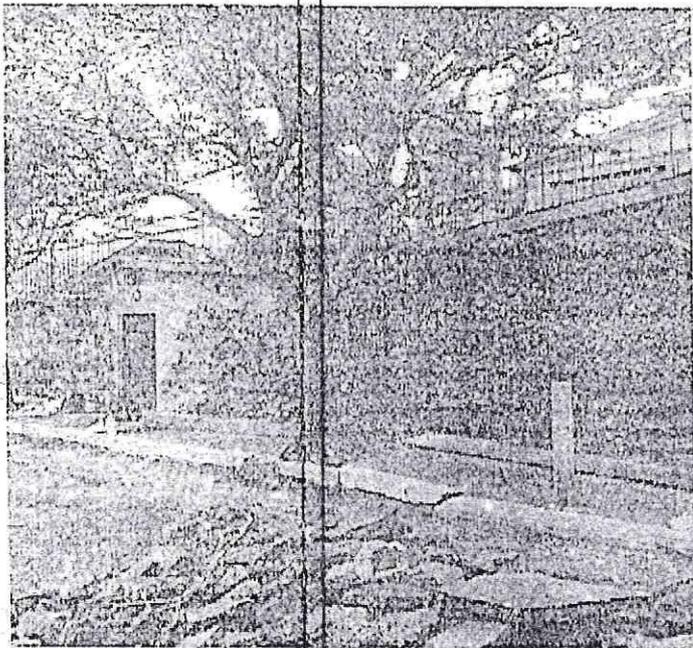
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

Árbol 06 Para Poda



Árbol 07 Para Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

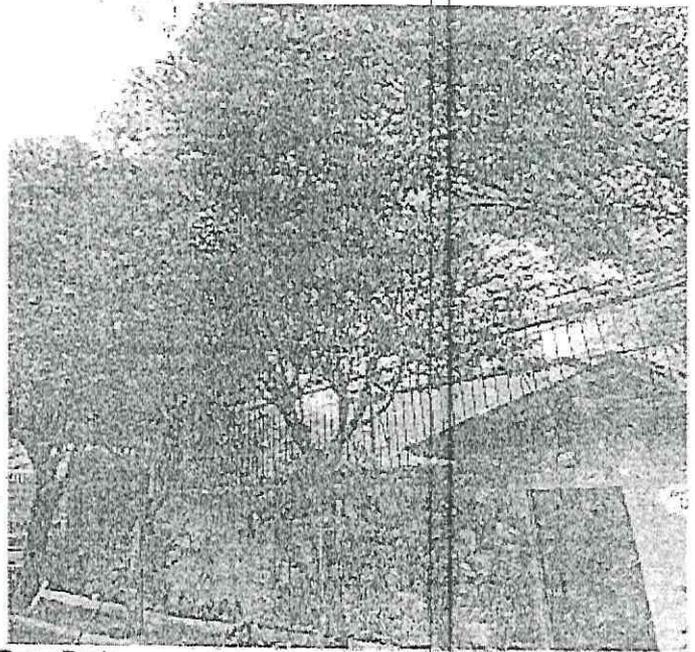
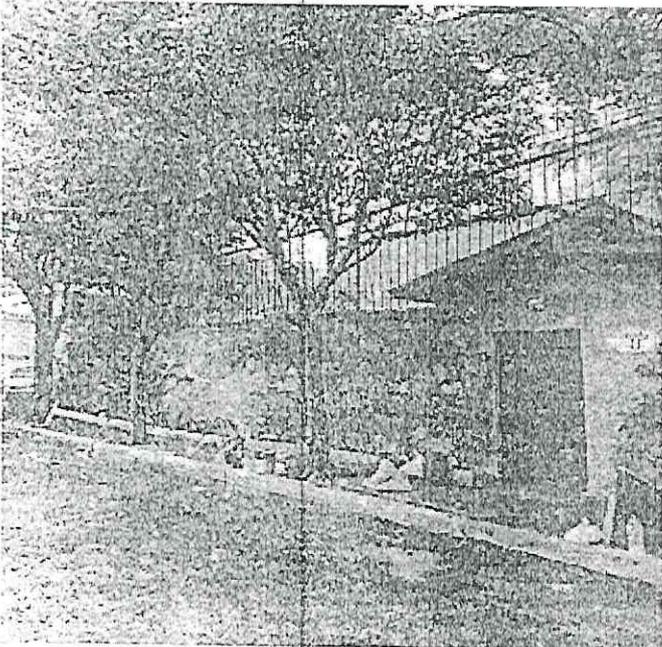
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



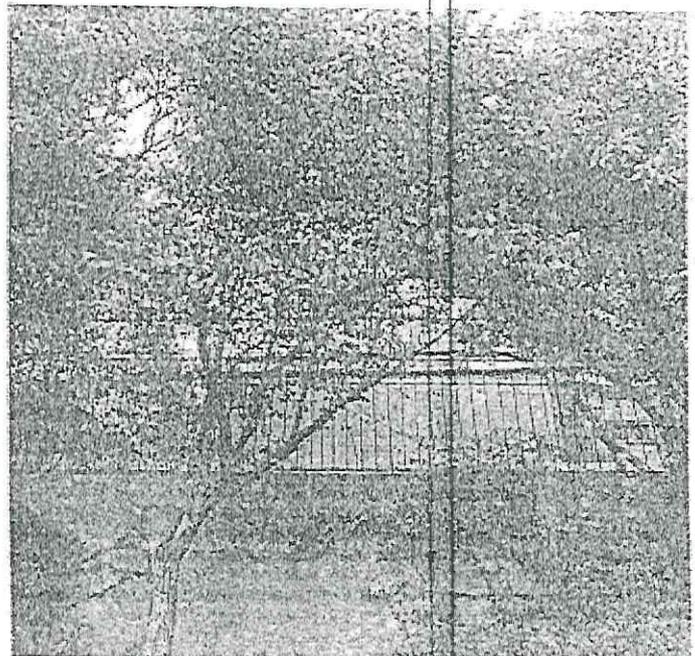
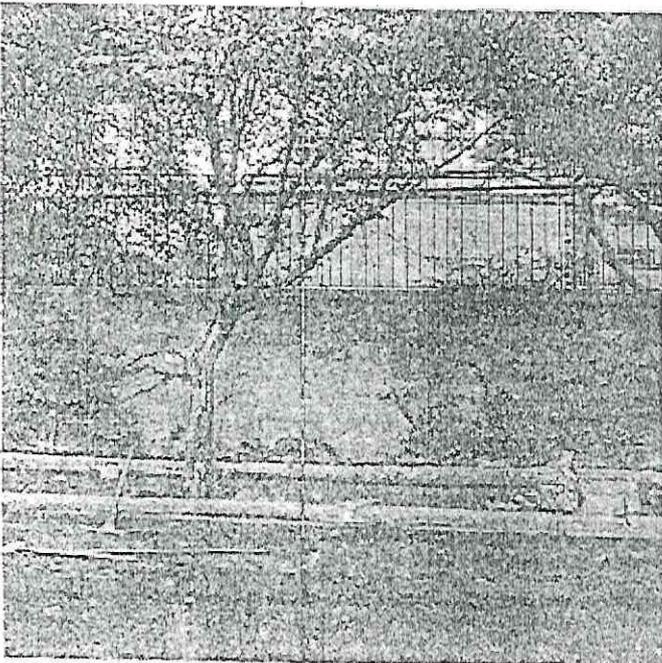
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	19/Octubre/2022	HORA:	10:30	Via Publica	
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

Árbol 08 Para Poda

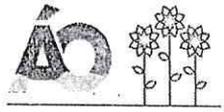


Árbol 09 Para Poda





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

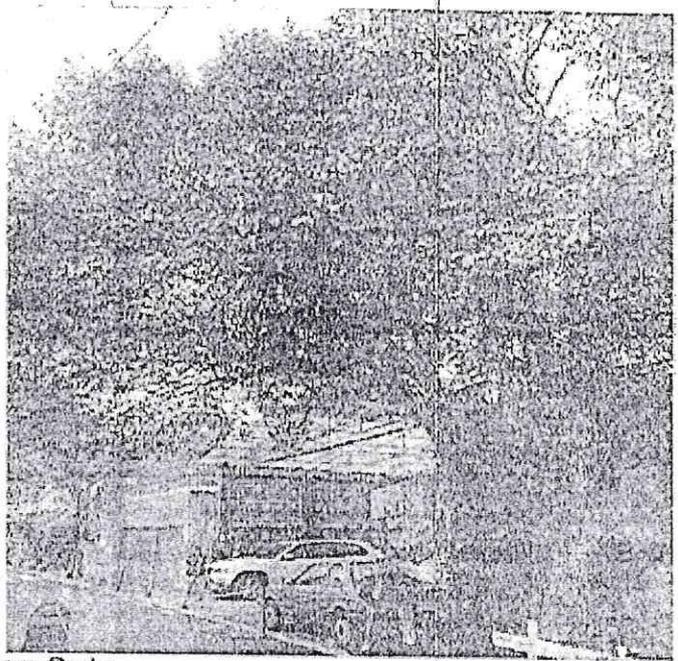
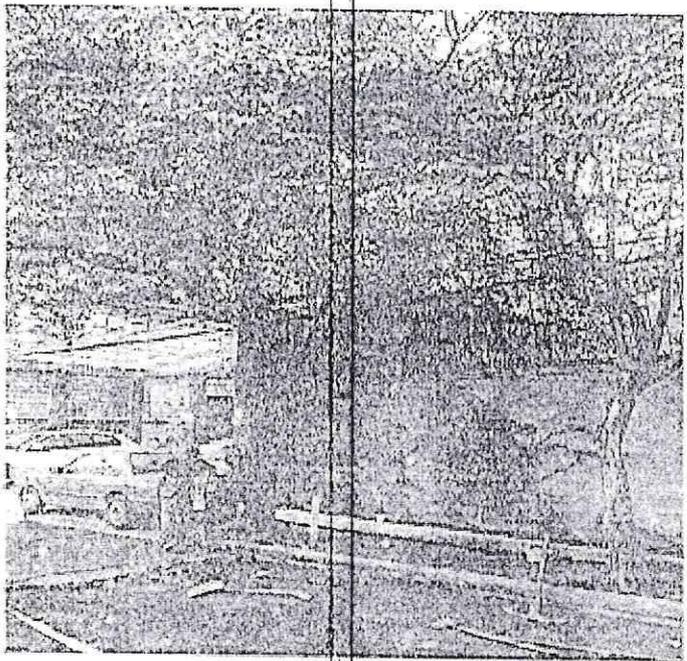
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



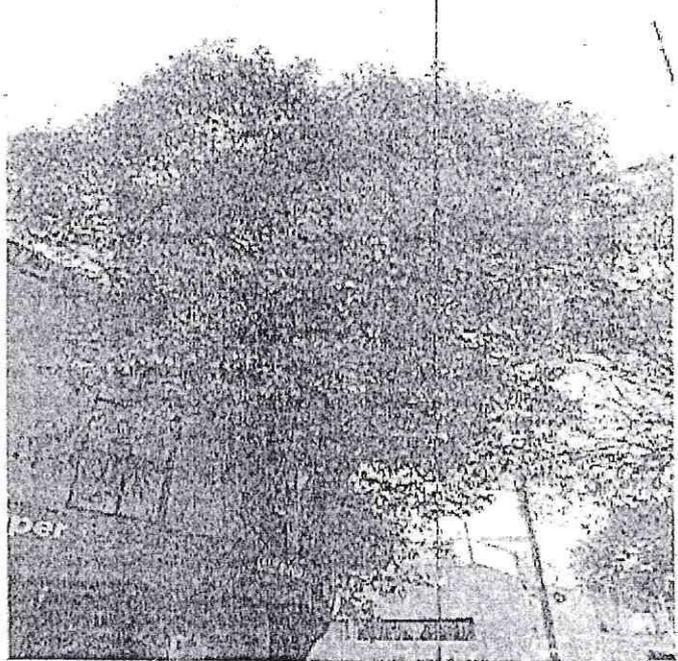
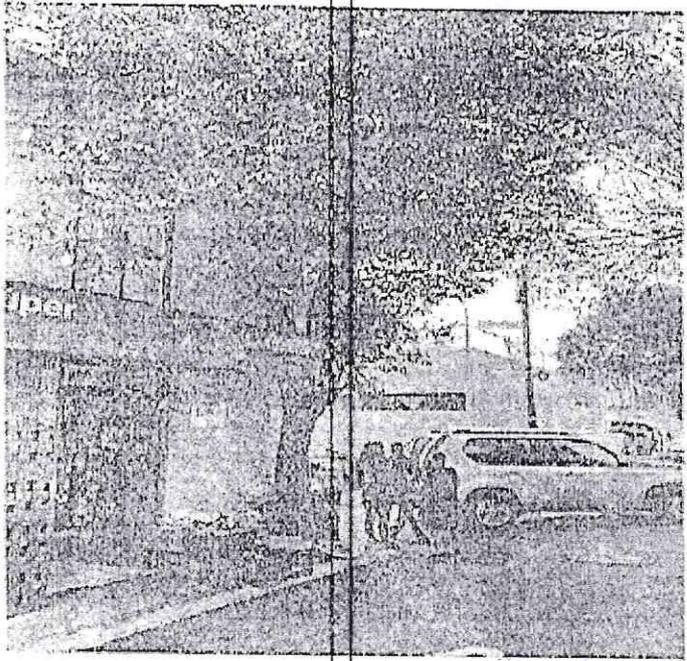
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Julia Gabina	FOLIO	Reporta Externo	UBICACION	
FECHA:	19 Octubre/2022	HORA:	10:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0125/2022

Árbol 10 Para Poda

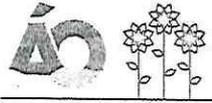


Árbol 11 Para Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE



- I. Se dictaminó procedente la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) AGUACATE/*Persea americana*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) PINO/*Pinus sp.* y (5) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio (ubicación de árboles) de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) AGUACATE/*Persea americana*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) LIQUIDAMBAR/*Liquidambar styraciflua*, (1) PINO/*Pinus sp.* y (5) TROENO/*Ligustrum lucidum*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría de Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

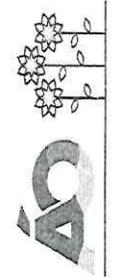
CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

~~MTRO. EDGAR TOMÁS DÍAZ LÓPEZ~~
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
~~ETD/SL/isp~~



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



2022 Flores
Alcaldía
Álvaro Obregón

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1		LIQUIDAMBAR/ <i>Liquidambar styraciflua</i>	PODA	1
2		FIGUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
3		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
4		PINO/ <i>Pinus sp.</i>	PODA	1
5		AGUACATE/ <i>Persea americana</i>	PODA	1
6		JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosifolia</i>	PODA	1
7		TRENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	PODA	4
8		TRENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	PODA	1
Son 11 árboles para PODA en la colonia Pueblo de Axotla				11

Eliminado el domicilio

Calle Canerio esq. Calle 10, colonia Tultecca
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 125

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**